

EXP-UNC:0009846/2015

VISTO:

El requerimiento ampliado presentado por la alumna María Clara Quintero, DNI 33.244.720, en la que solicita equivalencia de la materia Zoología General, aprobada en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditado como Seminario Optativo II de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología recomienda el otorgamiento de la equivalencia solicitada por la causante para que se reconozca la materia Zoología General como Seminario Optativo II de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna María Clara Quintero, DNI 33.244.720, equivalencia de la materia "Zoología General", cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditado como **Seminario Optativo II (N052)** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 26 ABR 2016
RESOLUCION N°: 0418

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES